

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20257030000751

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20257030000751**

Fecha: **05-03-2025**

Código de dependencia 703
DTOR - GESTION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

Villavicencio, Meta

Señor

JHON ALEXANDER PLATA PEÑA

Dirección: Carrera 79A núm. 153A-14

Bogotá, D.C.

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Resolución No. 150 de 2024. Expediente DTOR-01-2015 PNN SIERRA DE LA MACARENA.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución No. 150 del 05 de diciembre 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL DTOR-001-2015 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", proferida por la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia; de la cual se adjunta copia íntegra, auténtica y gratuita en veintisiete (27) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de Reposición, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, ante el Director Territorial Orinoquía, y el de apelación, directamente o como subsidiario del de reposición ante la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas; lo anterior de acuerdo a lo señalado en la Ley 1437 de 2011.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica de esta Entidad.

Atentamente,

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: Jhonatan Sánchez Corcovado
Revisó: Leonardo Rojas Cetina
Proyectó: MNLOPEZ

Anexo: Resolución No. 150 de 2024
Expediente: DTOR-01-2015-PTIN